RESOLUCIÓN Nº: 409 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 28 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1192/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, por importe de Gs. 92.550.000 (Guaraníes noventa y dos millones quinientos cincuenta mil), correspondiente al PAC Nº 380.228.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311.468 de fecha 01 de septiembre de 2020.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 14 de setiembre de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Alberto Raul Palumbo Zaldivar***, ***Chase Rodriguez Hector Miguel – E.I.R.L.***, ***Servicios Paraguayos S.A.***, ***Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.***, ***Empresa Paraguaya de Limpieza***, ***Todo Brillo S.A.***, ***El Mejor S.R.L.***; ***Fumisan S.A.***, ***Mimbi S.A.*** y ***Laya Construcciones S.A.***

El Acta de Apertura Nº 020/2020, llevada a cabo en fecha 28 de septiembre de 2020, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***C & R Export – Import S.R.L., Zayr & Asociados de Oscar Zaracho, Chase Rodríguez Héctor Miguel – EIRL, Brillo Total de María Concepción Vera, SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez., Laya Construcciones S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 014/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, correspondiente a la LCO Nº 06/2020 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas ***Laya Construcciones S.A.*** y **Chase Rodriguez Héctor Miguel – E.I.R.L.**

RESOLUCIÓN Nº: 409 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Asesoría Legal, a través del Dictamen AL N° 105/2020, concluye: *"Habiendo realizado el análisis correspondiente a la documentación presentada a la vista de esta asesoría, se observa, que se cumplieron con los procedimientos establecidos en la legislación vigente de la materia. Por consiguiente, esta Asesoría Legal recomienda la prosecución de los trámites para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio" a las empresas Laya Construcciones S.A. y Chase Rodríguez Héctor Miguel – E.I.R.L."*, salvo mejor parecer.

El Acta de Consejo Nº 588 de fecha 27 de octubre de 2020, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, a las empresas ***Laya Construcciones S.A.*** y ***Chase Rodríguez Héctor Miguel – E.I.R.L.***

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y en atención a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Ítem Nº	Precio Total IVA Incluido
Laya Construcciones S.A.	1	188.460.000.-
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	2	4.800.000.-
Total Adjudicado		**193.260.000.-**

RESOLUCIÓN Nº: 409 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Monto total adjudicado: Guaraníes ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil, IVA Incluido.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs 193.260.000.- *(Guaraníes ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil)*, IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 240 *"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de Gs. 32.210.000.- (Guaraníes treinta y dos millones doscientos diez mil), y

b) Ejercicio Fiscal 2021, hasta la suma de Gs. 161.050.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones cincuenta mil).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2021 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT